

Ayuntamiento de Benalmádena



Referencia:	2022/00018204L
Procedimiento:	Aprobación bases, elaboración, gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones de Desarrollo Local
Asunto:	PROGRAMA IMPULSA BENALMADENA 2022 - LINEA 1

RECTIFICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

PROGRAMA IMPULSA 2022 - LINEA 1

Detectado error material en el LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXLUIDOS DEL PROGRAMA IMPULSA LINEA 1 de fecha 17 de mayo de 2023, publicado en el tablón de anuncios y edictos electrónicos del Ayuntamiento de Benalmádena con fecha 18/05/2023.

En virtud de sus competencias, la Comisión de valoración designada por Resolución 2022/5929 de 19/10/2022 para la concesión de subvención Impulsa convocatoria 2022 ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Rectificar el Listado provisional de admitidos y excluidos del Programa Impulsa LINEA 1 en el sentido de:

DONDE DICE:

Nº EXPEDIENTE	SOLICITA NTE	DNI/NIE/N IF	ESTAD O	DETALLE DEL ESTADO DE LA SOLICITUD	
2022/0005719 4R	K.H.S.I.S.	*****8823 8	EXCLUI DA	10.1 b) Persona solicitante que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, quedando su solicitud desestimada.	actividad: obras, mobiliario, Instalaciones y Equipos, u otros similares, todos

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614147337444330220 en https://sede.benalmadena.es/validacion



Ayuntamiento de Benalmádena



2023/0000130 6T	P.2.S	*****9388 5	EXCLUI DA	10.1 b) solicitante cumplen los establecidos convocatoria, su desestimada.	en la	5º Línea 1. Por inversiones que supongan modernización de la actividad: obras, mobiliario, Instalaciones y Equipos, u otros similares, todos para el interior de los locales, siempre que se justifique adecuadamente su necesidad y se verifique la mejora.
--------------------	-------	----------------	--------------	--	-------	--

DEBE DECIR:

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI/NIE/NIF	ESTADO	DETALLE DEL ESTADO DE LA SOLICITUD	CUMPLIDOS O DOCUMENTACIÓN EXIGIDA NO PRESENTADA
2022/00057194R	K.H.S.I.S.	*****88238	EXCLUIDA	10.1 b) Persona solicitante que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, quedando su solicitud desestimada.	9.1 d) Licencia de apertura 4.1 b) Para la Línea 1, la actividad principal de la empresa deberá estar encuadrada en algunos de los epígrafes de IAE, anexo I, pertenecientes a comercios con establecimientos en la vía pública de carácter permanente. No se subvencionarán Salones de juegos, de apuestas y loterías.
2023/00001306T	P.2.S	*****93885	EXCLUIDA	10.1 b) Persona solicitante que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, quedando su solicitud desestimada.	epígrafes de IAE, anexo I, pertenecientes a

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614147337444330220 en https://sede.benalmadena.es/validacion



Ayuntamiento de Benalmádena



		Salones de juegos, de apuestas y loterías.

SEGUNDO. - Publicar la rectificación del Listado Provisional de admitidos y excluidos del Programa impulsa 2022 – Línea 1 en el Tablón de Anuncios y edictos electrónicos del Ayuntamiento de Benalmádena.